NORMAS DE CONVIVENCIA

Responsabilidad por daños
El propietario o responsable del perro exoneran de cualquier responsabilidad al centro comercial ante cualquier problema que pueda ocasionar su perro al centro comercial, establecimientos comerciales o al resto de visitantes.

Normas generales Dog Friendly
Se deberá cumplir en todos los casos con las normativas locales, autonómicas y estatales relativas a la tenencia de animales. Puedes consultar la Ordenanza Municipal Reguladora de la Tenencia y Protección de Animales aquí.

Tal y como marca la legislación, si tu mascota es un perro calificado como potencialmente peligroso (PPP) deben ir, además de sujetos con correa, con bozal y cumplir con todo lo indicado en las normativas vigentes.

Los perros de gran tamaño pueden llegar a incomodar a algunas personas. Por eso, todos los que pesen más de 20 kg y aquellos catalogados como PPP deberán llevar el bozal puesto.

Se permite la entrada, como máximo, de un perro por persona mayor de edad.

Por la propia seguridad de tu mascota, queda terminantemente prohibido la utilización de escaleras y rampas mecánicas. En su lugar podéis hacer uso del ascensor habilitado para su uso, (en este caso si hay otras personas en su interior, lo ideal es que antes de subir se pregunte si tienen algún problema en compartir el viaje con tu mascota o esperar a viajar solo con ella).

Se prohíbe dejar a los perros encerrados dentro de los vehículos que queden estacionados en las distintas zonas del parking.

Desde el centro velamos por el bienestar de los animales que visitan el centro comercial, por lo que, si se evidencia algún tipo de maltrato, abuso o violencia hacia las mascotas, se avisará a las autoridades competentes.

Admisión:
Se permite la entrada de perros a las zonas comunes del centro comercial y a los establecimientos que cuenten con la pegatina identificativa 'Dog Friendly' en su escaparate.
Las mascotas no podrán acceder a la zona de aseos y en ningún caso estará permitido el uso de los lavabos como bebederos.

No se permite el acceso a mascotas que se encuentren visiblemente debilitadas, enfermas o que no presenten las condiciones de higiene.
Para garantizar la seguridad de los clientes y evitar situaciones de peligro o incomodidad para las personas o para los animales, el centro se reserva el derecho de admisión de mascotas en aquellos eventos que se realicen en todas las instalaciones.

Con el fin de velar por el bienestar de todos, el personal de seguridad podrá en todo momento valorar situaciones que afecten al resto de clientes, y tomar decisiones en consecuencia.

Se podrá limitar el acceso de perros por aglomeraciones o por seguridad de los visitantes y de los propios animales a las zonas de la Galería, pudiendo permanecer las zonas exteriores al aire libre.
El acceso de perros a la zona de ágora (restauración y ocio) está restringido. Sólo podrán acceder en el caso de que un operador de restauración u ocio permita la entrada, o si tienen que entrar o salir al centro comercial a través de las puertas 3 y 4.

Conducta:
La mascota debe mantener una conducta adecuada. Evita, en la manera de lo posible, venir con tu mascota si no está correctamente educada, ladra de manera frecuente a extraños o es habitual que haga sus necesidades donde "no toca".

La mascota debe ir siempre con correa y caminando junto a su dueño en el suelo. Está prohibido subirse al mobiliario.

Deberá llevar consigo bolsas para la recogida de excrementos, al igual que en la calle, debes hacerte responsable de la limpieza de los mismos. Si tu mascota acaba por hacer sus necesidades deberás limpiar sus excrementos de inmediato e informar al personal de limpieza del centro para su desinfección.

Nuestro Punto de Atención al Cliente dispone también de correas y bozales, así como de bolsas para excrementos.

Prohibido entrar con comida o dar de comer al perro.

Prohibido entrar con juguetes en las instalaciones: pelotas, juguetes con silbatos, etc…

No dejes a tu mascota atada al mobiliario ni abandonada de tu atención.

Recomendaciones:
Todos los perros deberán llevar un collar con identificación, que incluya el teléfono de su propietario.

Toda persona que acceda al centro comercial con su perro deberá llevar su carnet de vacunación y estar desparasitado.

El propietario o responsable del perro debe abstenerse de acceder a las zonas interiores si el animal está en periodo estral (celo).

Perros potencialmente peligrosos

Tienen consideración de Animales Potencialmente Peligrosos los animales pertenecientes a los siguientes grupos:

- Pit Bull Terrier
- Staffordshire Terrier
- American Staffordshire Terrier
- Rottweiler
- Dogo Argentino
- Fila Brasileiro
- Tosa Inu
- Akita Inu